



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE JUSTICIA

### PLAN DE TRABAJO

2021 - 2024

#### **Fundamentación.**

El día 29 de octubre del presente año, se integró formalmente la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 161, 162, 163, 164 y en la fracción VI del artículo 195, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; por lo que ponemos a disposición de los integrantes de la misma, la presente propuesta de Plan de Trabajo.

#### **Presentación.**

La presente Comisión de Justicia, está conformada por Diputadas y Diputados comprometidos con la sociedad guerrerense, quienes aportamos las propuestas necesarias para realizar un trabajo que privilegiará el desarrollo de sus trabajos, el compromiso de mantener el ideal y la concreción de la Justicia como bien público común en la construcción del Estado Democrático de Derecho, garantizado desde nuestro trabajo legislativo los esfuerzos necesarios para lograr que la Justicia sea efectiva en el marco de nuestra competencia.



## PODER LEGISLATIVO

### Objetivos Generales.

El objetivo primordial del trabajo legislativo de la Comisión de Justicia; es combatir la corrupción, la impunidad y la injusticia, sin duda un gran reto para resarcir la deuda histórica que se tiene con los guerrerenses, respecto al acceso a la justicia, y que por muchos años se ha convertido en un reclamo legítimo de quienes han visto menoscabados sus derechos fundamentales. En ese orden de ideas, se debe lograr un marco jurídico que dé certeza a la sociedad guerrerense, teniendo como prioridad el acceso a la justicia.

Cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en la materia y funciones de las Comisiones, en términos de lo dispuesto en los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y demás relativos y disposiciones aplicables.

### Objetivos Particulares.

- Dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Justicia para abordar los temas de fondo, que sean de su competencia.
- Mantener una relación institucional y de separación de Poderes del Estado de Guerrero en un marco de respeto, inclusión y cooperación; garantizando el ejercicio de equilibrios y diálogo permanente entre éstos, en el ámbito de sus respectivas competencias del Poder Legislativo con el Ejecutivo y el Judicial.



## PODER LEGISLATIVO

- Realizar foros, seminarios, conferencias, talleres reuniones y mesas de trabajo para enriquecer los trabajos de la Comisión de Justicia; con Instituciones Académicas, Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales estratégicas; y Servidores Públicos Estatales y Municipales que tienen dentro de sus facultades la procuración y administración de justicia; con la finalidad de establecer una vinculación con autoridades para la difusión del derecho a la información y como se puede lograr de manera eficaz e inmediata el acceso a la justicia. La finalidad de llevar a cabo lo antes expuesto, es escuchar tanto a los especialistas como a la ciudadanía, para lograr conocer las experiencias de éxito y además obtener la participación de los distintos sectores sociales.
- Entre los encuentros de reuniones de trabajo, serán determinantes la Fiscalía General del Estado, El Tribunal Superior de Justicia, El Instituto de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Secretaría General de Gobierno, entre otros.
- Establecer la metodología de trabajo para el análisis y el estudio de los asuntos turnados a la Comisión, por medio de la comunicación permanente entre los integrantes de la Dictaminadora y sus equipos asesores.
- Realizar las sesiones mensuales ordinarias de trabajo aprobadas por la Comisión, sugiriendo el último miércoles de cada mes, para desahogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Dichas sesiones serán públicas, salvo los casos y circunstancias que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, prevea. Difundir en su caso el cronograma de actividades de reuniones ordinarias de la Comisión de carácter público para que la ciudadanía esté informada del trabajo de la misma.



## PODER LEGISLATIVO

- Realizar las sesiones y/o reuniones extraordinarias que ameriten dicha condición.
- Revisión en su caso del marco jurídico vigente del Estado de Guerrero de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.
- Establecer un diálogo entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo en materia de Justicia, para revisar conjuntamente la posibilidad de reformas legales pertinentes y en su caso, homologar e identificar si es procedente, con la materia federal en el campo de Justicia, los cambios normativos a realizar.

### **Parlamento Abierto.**

- Como un nuevo mecanismo de participación ciudadana, el Parlamento Abierto tiene como finalidad asegurar y promover el derecho a la información de las personas; la rendición de cuentas y la difusión de la información parlamentaria, de manera proactiva, pretendiendo que las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público; para asegurar la conducta ética de los representantes.
- Generar los mecanismos que permitan a la Comisión de Justicia, realizar un Parlamento Abierto por cada periodo legislativo.

### **Generar la realización de parlamentos abiertos en las Regiones del Estado de Guerrero.**

- Generar los mecanismos que permitan a la Comisión de Justicia, realizar en cada región del Estado, parlamentos abiertos, donde la ciudadanía pueda conocer el



## PODER LEGISLATIVO

quehacer legislativo, este ejercicio democrático hace que la sociedad, conozca de cerca a sus representantes populares y se transparenta los trabajos legislativos; de acuerdo a lo expuesto en el rubro inmediato anterior.

### **Realización de mesas de trabajos, para la apertura de diálogos sobre los retos y perspectivas del acceso a la justicia**

- El objetivo de llevar a cabo mesas de trabajo, es escuchar tanto a los especialistas como a la ciudadanía, para lograr conocer las experiencias de éxito y además obtener la participación de los distintos sectores sociales.

### **Evaluación del Plan de Trabajo**

- El presente Plan de Trabajo será la línea a seguir durante los tres años de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero en la Comisión de Justicia, revisando los objetivos establecidos, ya para ajustarlos en su cumplimiento cada año legislativo, y para incorporar nuevas propuestas que tengan como objetivo mejorar las actividades a desarrollar.



## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE JUSTICIA ORDEN DEL DÍA REUNIÓN PARA APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; se convoca para la realización de reunión de la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

- 1- Pase de lista a cargo de la Diputada Secretaria de la Comisión de Justicia. (Verificación del quórum, hoja de registro; artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231).
- 2- Propuesta y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia, a desarrollarse dentro de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2021 – 2024.
- 3- Asuntos generales.
- 4- Clausura de la reunión.


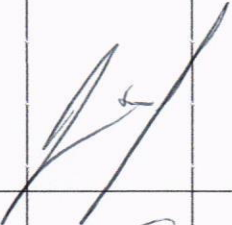

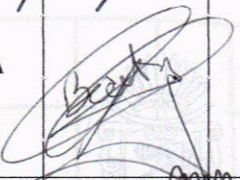



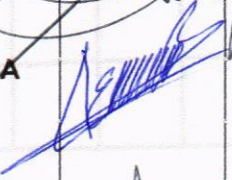


Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 10 de noviembre de 2021.



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE JUSTICIA

### APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021-2024

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS PARRA GARCÍA PRESIDENTE	PRI			
	DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA SECRETARIA	MORENA			
	DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ VOCAL	PRD			
	DIP. ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL VOCAL	MORENA			
	DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER VOCAL	PAN			

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Justicia de fecha 10 de noviembre de 2021.